

Criminalización de manifestantes feministas en marcha del 8M

Querétaro, México

Alertas Latentes

Ultima Actualizacion: 03-08-2023

Tipo de Alerta

Alertas Latentes

Fuente

Redes feministas

Descripcion

Al 29 de junio de 2021, eran cuatro las activistas feministas acusadas por la Fiscalía General del Estado por su participación en la marcha del 8M, acusadas de motín y daños dolosos.

La activista feminista y defensora de los derechos humanos, Aleida Quintana, alertó sobre lo que considera “criminalización de la protesta”, en la ciudad de Querétaro. A la vez que denunció que estos procesos judiciales no se están llevando adelante con las debidas garantías, con actuaciones estatales que previo a las elecciones recientemente celebradas se mostraban más respetuosos de los derechos humanos, pero que una vez realizadas las elecciones reforzó su carácter coercitivo frente a estas detenciones y acusaciones.

En palabras de Quintana: “Esto es un mensaje de criminalización para un movimiento que tiene exigencias justas, y que justo estas manifestaciones se enmarcan a nivel nacional en un hastío de las mujeres en relación a la violencia contra niñas y mujeres, a feminicidios, casos de desaparecidas, de trata, y que es resultado de esa impunidad”.



Mas Informacion